

Plan Actuación Digital Curso 2022-2023





PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL CURSO 2022-2023

1.	Introducción	2
2.	Rúbrica TDE de nivel de competencia digital del centro	3
3.	Test de competencia digital docente (CDD)	4
4.	Plan de actuación digital	7
4.1.	Líneas de actuación del ámbito de "organización del centro"	7
4.2.	Líneas de actuación del ámbito de "información y comunicación"	11
4.3.	Líneas de actuación del ámbito de "proceso de enseñanza-aprendizaje"	14
5.	Normativa	16
6.	Enlaces de interés	16



1. Introducción

Las directrices marcadas por la Comisión Europea a través del Plan de Acción de la Educación Digital 2021- 2027, conducen a la consecución de la transformación educativa en el ámbito digital basada en la participación de todos los centros, la coordinación de las actuaciones, la disponibilidad de recursos y herramientas que faciliten la toma de decisiones y su implementación en el quehacer diario de los centros.

Uno de los objetivos finales del PCT #CompDigEdu en relación al desarrollo de los centros docentes como organizaciones educativas digitalmente competentes es **lograr que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo** que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

El concepto de **Transformación Educativa** en el ámbito digital incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

De esta forma, la TDE supondrá una contribución en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa, recogidos en la Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los Marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los elementos de la Transformación Educativa en el ámbito Digital son¹:

- Test Competencia Digital Docente (CDD). Implementado en el Sistema de Información Séneca, el Test CDD permite al profesorado auto diagnosticar su nivel de competencia digital tomando como referencia el marco DigCompEdu, recogidos en la citada Orden de 29 de marzo de 2021. Una vez realizado el Test CDD, el profesorado podrá obtener un Informe Individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2) en el ámbito digital y con relación al resto del claustro. Asimismo, se genera el Informe de Centro a fin de mostrar resultados que sean representativos del nivel competencial del claustro de manera global y diferenciada según las áreas establecidas en el Marco DigCompEdu.
- Competencia digital del centro: Rúbrica TDE. La Rúbrica TDE es una herramienta de autodiagnóstico integrada en el Sistema de Información Séneca que ayuda a evaluar el punto de partida del centro en relación a los tres ámbitos de actuación de la transformación digital. Para ello, se utilizan preguntas y afirmaciones breves organizadas por ámbitos y una escala simple de valoración.

¹ Según la resolución de 20 de septiembre, de la Dirección General de Tecnologías avanzadas y la transformación educativa, sobre medidas para el impulso de la competencia digital en los centros sostenidos con fondos públicos en el marco del programa de cooperación territorial #CompDigEdu



 Plan de Actuación Digital (PAD). Tiene como objetivo general la planificación y el desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

2. Rúbrica TDE de nivel de competencia digital del centro

La **Rúbrica #TDE** es una herramienta que contempla de manera exhaustiva aspectos a tener en cuenta para la evaluación y seguimiento de la competencia digital del centro, basada por tanto en el Marco **#DigCompOrg**.

La autoevaluación de la competencia digital del centro se realiza mediante la cumplimentación de la rúbrica implementada en el sistema de información Séneca, a comienzos de curso.

Esta rúbrica está organizada por los siguientes ámbitos:

- Organización del Centro.
- Información y comunicación.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje.

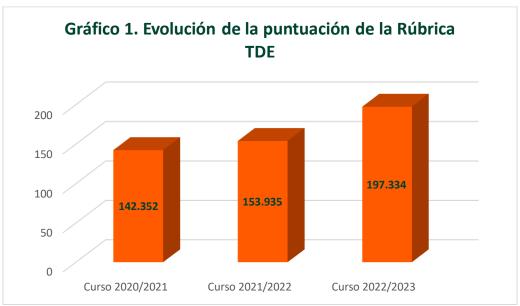
Una vez completada, se obtuvo el informe de rúbrica, que muestra las preguntas, las opciones seleccionadas y un feedback específico con sugerencias de utilidad para mejorar en la transformación digital educativa.



Fuente: Informe Séneca. Junta de Andalucía

Además, se obtiene una puntuación para poder ser comparada en sucesivos test. Nuestro centro obtuvo en el presente curso 2022/23 una puntuación de **197,334 sobre 300**. Esta puntuación supone una mejora significativa respecto al test de autoevaluación realizado en el curso 2021/22, cuya puntuación fue 153,935. Y sobre el curso 2020/2021, cuya puntuación fue 142,352. Por tanto, el esfuerzo que se está realizando en los últimos cursos en nuestro en la mejora de la TDE están teniendo éxito.





Fuente: Elaboración propia

No obstante, siguen existiendo en nuestro centro diferentes ámbitos donde se puede seguir mejorando en la búsqueda de la excelencia en la transformación digital educativa. Las sugerencias de la rúbrica TDE se han tenido en cuenta para el diseño de nuestro Plan de Actuación Digital.

3. Test de competencia digital docente (CDD)

Otro de los elementos de transformación digital es el test de competencia digital que permite al profesorado realizar este test basado en el Marco DigCompEdu desde su perfil personal, y obtener un informe individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2), por las áreas de este marco y con relación al resto de componentes del claustro, y devuelve un detallado feedback.

La descripción de cada nivel CDD es la siguiente, siendo la puntuación máxima de 36 puntos:

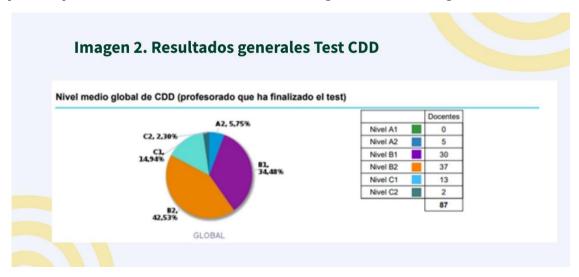
- A1 Novato / Novata (puntuación menor a 9 puntos). Se recomienda comenzar a mejorar las habilidades con la tecnología digital, enfocándote en mejorar significativamente las estrategias de enseñanza.
- A2- Explorador / Exploradora (puntuación entre 9 y 14 puntos). Se conoce el potencial de las tecnologías digitales y se muestra interés en explorarlas para mejorar la práctica pedagógica y profesional. Se ha comenzado a usar tecnologías digitales en algunas áreas. Se recomienda colaborar e intercambiar experiencias con los compañeros, para ampliar las habilidades digitales.
- B1 Integrador / Integradora (puntuación entre 15 y 20 puntos). Se experimenta con la tecnología digital en una gran variedad de contextos y para distintos propósitos, integrándola en muchas de las prácticas educativas. Además, se utilizan de forma creativa y se cuenta con gran interés por ampliar las habilidades digitales. Se aconseja aprender a adaptar las tecnologías digitales de acuerdo con las estrategias y métodos pedagógicos empleados. Además, se anima al profesorado con este nivel a reflexionar, adaptar, promover el trabajo colaborativo y fomentar el intercambio de conocimientos.



- **B2 Experto / Experta (puntuación entre 21 y 26 puntos).** Se utiliza una amplia gama de tecnologías digitales con confianza, creatividad y espíritu crítico para mejorar las actividades profesionales. Además, se seleccionan a propósito las tecnologías digitales para situaciones particulares. Los docentes con este nivel son personas curiosas y abiertas a nuevas ideas, sabiendo que hay muchos aspectos que aún no se han probado. Se aconseja la experimentación como un medio para expandir, estructurar y consolidar nuevas estrategias pedagógicas, así como compartir experiencias con el resto de los compañeros.
- C1 Líder (puntuación entre 27 y 32 puntos). El docente cuenta con un enfoque coherente e integral para utilizar las tecnologías digitales en la mejora de sus prácticas pedagógicas y profesionales. Además, se utiliza un amplio repertorio de estrategias digitales sabiendo cuáles son más adecuadas para cada situación. Se aconseja compartir información con los compañeros para recibir nuevas propuestas e ideas al mismo tiempo que se ayuda a otros docentes a aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
- **C2 Pionero** / **Pionera** (**puntuación superior a 32 puntos**). Se cuestiona la adecuación de las prácticas digitales y pedagógicas contemporáneas, en las que el docente es líder. Motivan las ganas de innovar, se experimenta con tecnologías digitales altamente innovadoras y complejas y/o se desarrollan enfoques pedagógicos novedosos. Se trata de una persona que lidera la innovación y un modelo a seguir para el resto de docentes.

En el curso **2022/2023**, el test de competencia digital docente fue cumplimentado a lo largo del mes de octubre por el 64,93% del profesorado de nuestro Centro. Un dato inferior al curso anterior, y que se intentará mejorar de cara al próximo curso.

Al extrapolar estos datos al conjunto de profesorado del centro (con nivel de confianza del 95%) se obtiene un **margen de error del 7%**, entendido como la desviación entre los datos reales y los estimados. A partir de este test, el Centro dispone de un informe que ofrece el nivel competencial del claustro, tanto globalmente como por áreas, que puede ser solicitado por cualquier miembro del mismo. Los resultados generales son los siguientes:



Fuente: Informe Séneca. Junta de Andalucía

El nivel medio global es muy satisfactorio, siendo de B1 (integrador/a) el 34,48% del profesorado que completó el test; y de B2 (experto/a) en el 42,53%. Esto supone que el 77% del profesorado que completó el test cuenta con gran interés por mejorar y ampliar sus



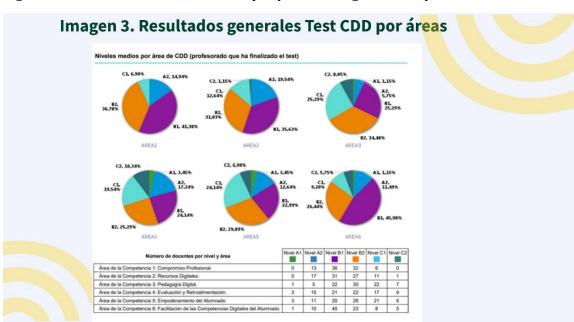
habilidades digitales, experimenta con la tecnología digital en una amplia variedad de contextos y, en muchos casos, utiliza las tecnologías con confianza y creatividad.

En nuestro Centro contamos con un **15% de nuestro profesorado de nivel C1 (líder),** es decir que utiliza un amplio repertorio de estrategias digitales sabiendo cuáles son más adecuadas para cada situación. El curso anterior, nuestro profesorado participó de forma activa en la formación digital que se ofreció desde el centro coordinado con el CEP de Sevilla.

Las áreas evaluadas en el Test de Competencia Digital Docente (CDD) son:

- Área 1: Compromiso Profesional.
- Área 2: Recursos Digitales.
- Área 3: Pedagogía Digital.
- Área 4: Evaluación y Retroalimentación.
- Área 5: Empoderamiento del Alumnado.
- Área 6: Facilitación de las Competencias Digitales del Alumnado

Los resultados generales del profesorado participante en las áreas arriba mencionadas son los siguientes: Destacando las áreas de Pedagogía digital y facilitación de las competencias digitales del Alumnado las áreas con mayor puntuación general del profesorado.



Fuente: Informe Séneca. Junta de Andalucía

El informe Individual que recibe cada docente es de gran utilidad para avanzar en las competencias profesionales relacionadas con el ámbito digital, permitiendo planificar una formación personal que atienda al nivel de partida de cada docente. El Informe global de Centro complementa a la rúbrica para establecer de manera realista el Plan de Actuación Digital, del cual emana el Plan de Formación que responde a las necesidades de nuestro centro.



4. Plan de actuación digital

El Plan de Actuación Digital es el documento en el que nuestro centro establece, las iniciativas a llevar a cabo para el desarrollo de su Competencia Digital, una vez autoevaluado su nivel inicial mediante la Rúbrica TDE.

El Plan de Actuación Digital tiene como referente y objetivo general la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa:

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PAD







2-. Información y comunicación



3-.Procesos de enseñanza-aprendizaje

El Plan de Actuación Digital se elaboró en octubre de 2022 a través de un formulario de Séneca, que permitía una cumplimentación guiada, obteniéndose como resultado un documento en el que aparecen por cada ámbito: las líneas de actuación, las tareas en las que se concretan, la temporalización, los grupos responsables/participantes y la evaluación prevista.

En el PAD también se recogen los recursos que el centro ha considerado necesarios para el correcto desarrollo de las líneas de actuación. Recoge las aportaciones de la comunidad educativa, siendo un documento público, que deberá formar parte del Plan de Centro y que se facilitará a todos los sectores de la comunidad educativa, para su revisión y adecuación periódica.

4.1. Líneas de actuación del ámbito de "organización del centro"

Respecto al ámbito de organización del Centro, la rúbrica se centraba en los siguientes aspectos:

- 1. Espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- 2. Espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
- 3. Horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital.
- 4. Elaboración y difusión de los horarios.
- 5. Guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.
- 6. Protocolos relativos a la gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento, así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.
- 7. Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp.
- 8. Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red).
- 9. Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación.



10. Evaluación de la competencia digital (CD) del centro y del profesorado.

El feedback e informe de la rúbrica ha permitido detectar los aspectos que se pueden mejorar, así como los puntos fuertes con los que cuenta el centro y que son necesarios para una correcta implantación de las líneas de actuación del presente plan.

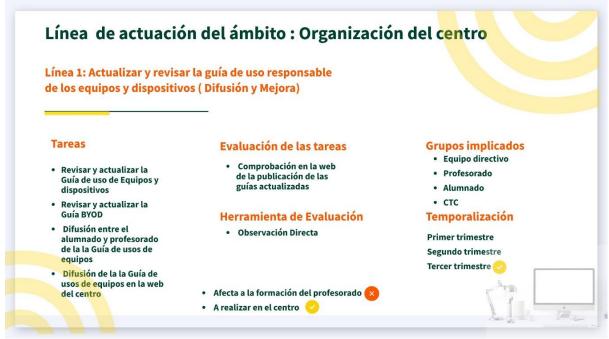
Las líneas de actuación del curso 2021-2022 lograron grandes mejoras en este ámbito. Las más significativas son:

- El sistema de préstamos de dispositivos (portátiles) se implementó el pasado curso con resultados muy satisfactorios. El Centro cuenta con suficientes dispositivos para dar respuesta a las necesidades del alumnado. Si bien, este año se va a trabajar un protocolo para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para la actividad presencial y no presencial.
- Se crea un protocolo para gestionar los espacios del centro, actualmente el Aula Ateca, Aula de Emprendimiento y Salón de Actos puedes ser reservadas por el Claustro de forma telemática. Gestionar la reserva de espacios físicos del centro y recursos disponibles es ya una actividad optimizada, permitiendo en cualquier momento y lugar reservar la misma, de manera que se pueda anticipar la planificación de forma óptima.
- Se elabora una guía de uso responsable de equipos y dispositivos.
- Nuestro Centro cuenta con un profesorado que, en su mayoría, utiliza habitualmente un entorno virtual de aprendizaje.

Las líneas de actuación diseñadas para el ámbito de Organización del Centro para el curso 2022-2023 se recogen a continuación de forma detallada.

Línea 1: Actualizar y revisar la guía de uso responsable de los equipos y dispositivos

La guía de uso responsable de equipos y dispositivos tiene por objeto aportar una serie de normas para promover el uso responsable y seguro del equipamiento informático y digital del centro. Una vez actualizada la guía, el objetivo es dar difusión a la misma entre todos los miembros de la comunidad educativa para que los recursos digitales del centro tengan una mayor vida útil.





Línea 2: Actualizar y revisar la unidad compartida con documentación del centro

Atendiendo a las sugerencias de mejora, se plantea esta línea de actuación, dando a conocer el horario del alumnado y otros datos relativos al funcionamiento del Centro, respetando la privacidad de los datos, ayudará a hacer ágil y efectiva la comunicación.

Se podrán añadir observaciones a los horarios en tiempo real: cambios por salidas del centro, actividades extraordinarias, etc.

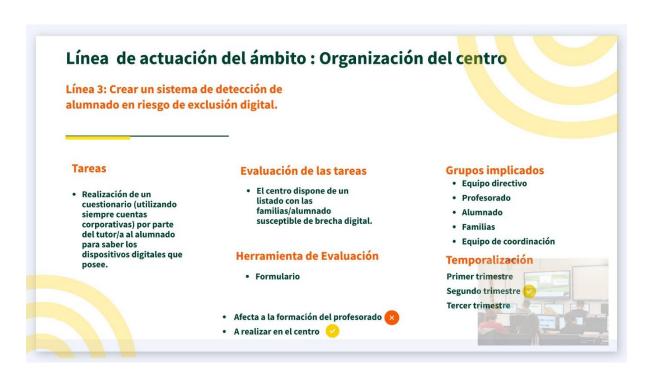


Línea 3: Crear un sistema de detección de alumnado en riesgo de exclusión digital

Aunque en el centro se verifica que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar el proceso de enseñanza - aprendizaje de manera online en el caso que fuese necesario. Se va a crear un protocolo de identificación de necesidades, sistema de préstamo, conectividad, documentación ad-hoc, se hace necesario.

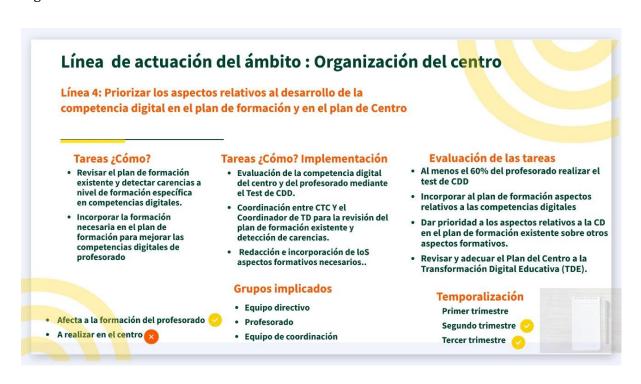
El protocolo debe ser actualizado cada curso en cuanto a la identificación y localización del alumnado. Los documentos deben ser revisados para que respondan con agilidad a las necesidades planteadas cuando se necesite continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera online en el caso de ser necesario.





Línea 4: Priorizar los aspectos relativos al desarrollo de la competencia digital en el plan de formación y en el plan de centro.

Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la Competencia Digital es esencial para abordar su desarrollo para la formación de los docentes. Una vez analizadas las necesidades de formación del centro, una de las prioridades acordadas con el CEP consiste en continuar con el itinerario formativo que apuesta por el desarrollo de las competencias digitales.





Línea 5: Formación del cuaderno de profesor de Séneca a profesorado e Ipasen a las familias y alumnado.

Es necesario que el profesorado las conozca y promueva su uso para contribuir a la mejora del proceso de transformación digital.



4.2. Líneas de actuación del ámbito de "información y comunicación"

Respecto al ámbito de información y comunicación, la rúbrica se centra en los siguientes aspectos:

- 1. Presencia digital del centro.
- 2. Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular.
- 3. Digitalización de documentos. Secretaría virtual.
- 4. Digitalización de comunicaciones internas.
- 5. Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital.
- 6. Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa.
- 7. Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias.
- 8. Debate y gobierno abierto.

El informe de la rúbrica ha permitido detectar los aspectos que se pueden mejorar, así como los puntos fuertes con los que cuenta el centro y que son necesarios para una correcta implantación de las líneas de actuación del presente plan.

En relación a esta línea de actuación cabe destacar el esfuerzo y la dedicación que lleva realizando el centro en los últimos años para tener una mayor presencia digital y actualizar y digitalizar las comunicaciones entre la comunidad educativa. Cada vez más existe mayor documentación digitalizada con el objeto de poder contar con una secretaria virtual ágil y eficiente.

Las líneas de actuación diseñadas para el ámbito de información y comunicación son las que se detallan a continuación e inciden en el aspecto 1, 2 y 7 en concreto.



Línea 1: Aumentar la presencia digital del Centro en la Red y fomentar una mayor participación del alumnado.

Esta apuesta por aumenta la presencia digital, resulta fundamental para que la comunidad educativa pueda consultar la información relevante en cualquier momento y se mantenga informada. Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora de la vida del centro educativo y del exterior.



Línea 2: Creación de una guía sobre estilo y criterios de publicación de contenidos en las RRSS

Tanto los criterios como las normas son fundamentales a la hora de establecer una dinámica adecuada acerca de las publicaciones en las redes sociales del centro, incluidos aquellos relativos a la normativa acerca de la protección de datos. Informar a la comunidad y al profesorado de nueva incorporación es primordial para la continuidad en el uso adecuado de estos medios.





Línea 3: Digitalización de las comunicaciones internas entre familias con alumnado de menor edad y profesorado

Acceder a los documentos y a la información emanada del proceso educativo, así como facilitar la gestión y tramitación online por parte de todos los sectores contribuye a la necesaria apertura de los centros a la comunidad y cobra especial importancia en caso de situaciones obligadas de no presencialidad.





4.3. Líneas de actuación del ámbito de "proceso de enseñanza-aprendizaje"

Respecto al ámbito de "procesos de enseñanza-aprendizaje", la rúbrica valora los siguientes aspectos:

- 1. Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.
- 2. Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.
- 3. Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.
- 4. Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios.
- 5. Implementación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- 6. Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.
- 7. Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.
- 8. Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.
- 9. Auto y coevaluación.
- 10. Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.
- 11. Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- 12. NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

El informe de la rúbrica ha permitido detectar los aspectos que se pueden mejorar, así como los puntos fuertes con los que cuenta el centro y que son necesarios para una correcta implantación de las líneas de actuación del presente plan.

Las líneas de actuación diseñadas hasta el momento para el ámbito de "procesos de enseñanza aprendizaje" son las que se detallan a continuación y se centran en fortalecer los ámbitos 6, 9 y 11 recogidos anteriormente.

Línea 1: Integrar en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.

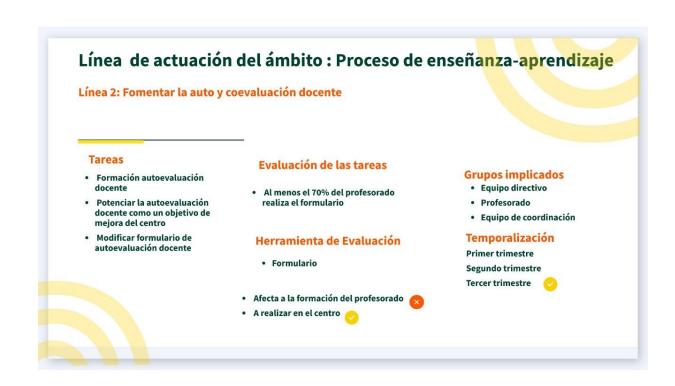
Aproximar al alumnado a los aspectos relativos a la seguridad es una de las áreas de competencia digital que enlazan directamente con la realidad y el entorno en el que se mueve el alumnado, que adquiere mayor importancia según se generaliza el trabajo online.



Línea de actuación del ámbito: Proceso de enseñanza-aprendizaje Línea 1: Integrar en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc. **Tareas** Evaluación de las tareas **Grupos implicados** • Desde el centro se deben revisar periódicamente los Equipo directivo · Comprobación en las programaciones currículos, animando a realizar Profesorado cambios en este sentido: • Equipo de coordinación igualmente es importante conocer la existencia de bancos Temporalización de recursos libres. Herramienta de Evaluación Añadir anexo en las Primer trimestre programaciones de copyright Observación directa Segundo trimestre Tercer trimestre • Afecta a la formación del profesorado 👩 • A realizar en el centro 🦱

Línea 2: Fomentar la auto y coevaluación docente

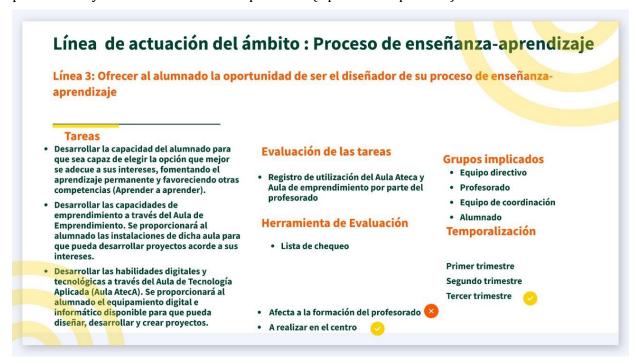
Se busca promover desde el centro la inclusión en las distintas programaciones de prácticas de autoevaluación.





Línea 3: Ofrecer al alumnado la oportunidad de ser diseñador de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El protagonismo del alumnado pasa por su capacidad paulatinamente mayor de ser capaz de elegir la opción que mejor se adecue a sus intereses, fomentando el aprendizaje permanente y favoreciendo otras competencias (Aprender a aprender).



5. Normativa

• Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/67/B0JA21-067-00013-5927-01 00189819.pdf

 Resolución de 20 de septiembre, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre medidas para el impulso de la competencia digital en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del programa de Cooperación territorial #compdigedu

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/1251bc7 4-27a2-49d3-83e9-

 $\frac{d9c5ae94d4f3/Resoluci\%C3\%B3n\%20en\%20el\%20MARCO\%20DEL\%20PROGRA}{MA\%20DE\%20COOPERACI\%C3\%93N\%20TERRITORIAL\%20\#CompDigEdu.}$

6. Enlaces de interés

- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado: https://intef.es/de
- Informe Competencia digital en Andalucía



https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/9c903929-b234-41cc-8b60-28546567b559

• Marco Común de la Competencia Digital Docente:

https://aprende.intef.es/sites/default/files/2018-05/2017_1020_Marco-Com%C3%BAn-de-Competencia-Digital-Docente.pdf

- Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg): https://ec.europa.eu/jrc/en/digcomporg/framework
- Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores (DigCompEdu): https://ec.europa.eu/jrc/sites/jrcsh/files/digcompedu folleto 10-11-20 es.pdf
- Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaverroes/programasinnovadores
- Transformación Digital Educativa. Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa